



## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES**

En Tacna, siendo las 12:00 horas del día 13 de noviembre del año 2018, en la sala de sesiones de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la señora Decana, Mgr. Patricia Nué Caballero.

### **CONSTATAÇÃO DEL QUÓRUM**

Se contó con la participación de los siguientes consejeros:

Mg. Patricia Nué Caballero  
Mg. Yolanda Terrones Salinas  
Mg. Mabel Cárdenas Herrera  
Mg. Marisol Zegarra Begazo  
Est. María Fernanda Castro Espinoza  
Est- Fernando Javier Laura Ruiz

Se citó en calidad de invitada al Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

Se pasó invitación al director de la Carrera Profesional de Psicología, Fernando Heredia Gonzales, quien no estuvo presente en la sesión.

Luego de constatar el quórum de reglamento la señora presidenta dio inicio a la sesión.

Actuó como secretaria Académica la Mg. Yolanda Terrones Salinas, Secretaria Académica de la Facultad.

### **AGENDA**

1. Trámite de convalidación en forma excepcional- EPED.
2. Trámite de convalidación en forma excepcional- CPCC
3. Nuevo Diseño Curricular: Carrera Profesional de Psicología.
4. Proyecto: III Encuentro Binacional de estudiantes de Psicología

### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

#### **PUNTO UNO**

##### **Trámite de Convalidación en forma Excepcional**

Mediante Informe N° 0077-2018-UPT EPED de fecha 22 de octubre del año 2018, la Coordinadora de la Carrera Profesional de Educación, Mg. Mabel Cárdenas Herrera, presenta al despacho de la decanatura el cuadro de convalidaciones con sus respectivos expedientes de los estudiantes que realizaron traslado externo de diferentes instituciones superiores, formalizando su matrícula en la FAEDCOH.

La Presidenta del Consejo de Facultad invita a la Mg. Mabel Cárdenas Herrera, a fin de fundamentar el pedido de convalidación en forma excepcional. La coordinadora de la EPED, manifiesta que los estudiantes interesados, debieron dar trámite a las convalidaciones en la primera semana de iniciada las labores



académicas, conforme a la normatividad vigente, pero los sílabos no fueron presentaron oportunamente, debido a la demora en entrega de documentos de la institución superior de origen, ocasionando retraso en el trámite documentario en la Facultad, con el consiguiente incumplimiento del periodo establecido en la directiva.

Asimismo, explica que de acuerdo a la norma, tuvieron dos semestres académicos consecutivos a la fecha de su traslado. Los estudiantes incurrieron en falta, motivo por el cual se vieron obligados a solicitar a la decanatura la convalidación en forma excepcional. Se aclara que algunos estudiantes se encuentran próximos a concluir su carrera. Ante tal situación y a fin de solucionar el impase, la Mg. Mabel Cárdenas Herrera, en su calidad de Coordinadora de la EPED, solicita al Consejo seguir el proceso de convalidación de los estudiantes, para ser atendidos en forma excepcional.

Una vez concluida la intervención de la Mg. Mabel Cárdenas Herrera, la señora presidenta pone a consideración del pleno, para recibir opiniones, sobre el pedido que hicieran los estudiantes. Los consejeros no presentan ninguna observación. La presidenta opta por someter a votación el pedido de excepcionalidad, para el trámite de las convalidaciones de los 12 estudiantes enunciados en el cuadro y que obran en los archivo, como parte del expediente. Es aprobada en forma unánime. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Autorizar en forma excepcional el proceso sobre trámite de convalidación de asignaturas aprobadas en las instituciones superiores de origen de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación presentados por la Mg. Mabel Cárdenas Herrera, Coordinadora de la Carrera de Profesional de Educación.

Seguidamente la Directora de Escuela de la Carrera profesional de Ciencias de la Comunicación, Dra. Giovanna Cuneo Alvarez, presenta el expediente de la Est. Gonzalez Rivas, Sophia, quien realizó su traslado interno de la Carrera profesional de Psicología a la CPCC y tiene el mismo pedido de trámite de convalidación por excepcionalidad. La señora Presidenta consulta al pleno del Consejo para ser atendido en el mismo punto de la agenda. La Mg. Marisol Zegarra Begazo, indica que al no estar como punto de la agenda, propone someter a votación, en primera instancia, para ser tratado en la orden del día. La presidenta somete a votación, siendo aprobada la propuesta, por unanimidad. El punto es incluido en la agenda para su atención.

## **PUNTO DOS**

### **Trámite de convalidación en forma excepcional - CPCC.**

Es invitada la Dra. Giovanna Cuneo Alvarez, para la sustentación de la solicitud, quien hace de conocimiento que la estudiante González Rivas Sophia, no presentó a tiempo su expediente para la convalidación, con el consiguiente incumplimiento de la norma interna. Señala que la referida estudiante realizó el traslado interno de la Carrera de Psicología a la Carrera de Ciencias de la Comunicación. La recurrente, no cumplió con el plazo establecido en las normas internas de la institución. A fin de superar el inconveniente, la señora presidenta somete a consideración del consejo, quienes presentan su conformidad. No se





recibe ninguna observación. Sometido a votación el pedido, es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Autorizar, en forma excepcional el inicio del proceso de convalidación de la estudiante Gonzales Rivas, Sophia de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna.

### **PUNTO TRES**

#### **Nuevo Diseño curricular de la Carrera de Profesional de Psicología.**

La Presidenta, fundamenta el punto de la agenda, manifestando que llega a su despacho el Informe N 00154-2017-UPT-EPH de fecha 29 de diciembre del año 2017, remitido por el Director de Escuela de la Carrera de Profesional de Psicología, informe final del proyecto del Diseño Curricular de la Carrera a su cargo, solicitando su aprobación en el Consejo de facultad.

Se hace referencia que el proyecto ha pasado por las instancias del Vice Rectorado Académico y la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia-GEPAD. El Director de Escuela cumplió con el levantamiento de observaciones, aludidos en los documentos que forman el expediente. La jefa de la Oficina de Gestión de procesos Académicos y docencia, Dra. Mariela Ibarra Montesinos, concluye que es pertinente su aprobación y que puede seguir el trámite correspondiente, para su aprobación. La presidenta, pone a consideración del pleno del Consejo, para su determinación. Se propone que el documento sea socializado No se registra ninguna otra participación. Sometido a votación, es aprobado en forma unánime el nuevo diseño curricular de la Carrera Profesional del Psicología. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Aprobar el Re- Diseño de la Carrera Profesional de Psicología de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna.

### **PUNTO CUATRO**

#### **Proyecto: III Encuentro Binacional de estudiantes de carreras profesionales de Psicología.**

Mediante Informe N° 00142-2018-UPT-EPH de fecha 06 de noviembre del año 2018 el Lic. Fernando Heredia Gonzales, Director de la Escuela de Humanidades, presenta el proyecto denominado: III Encuentro Binacional de estudiantes de Psicología, en la cual figuran las Universidades de Santo Tomás-Arica Chile y la Universidad Privada de Tacna – Perú. La señora Decana presenta la propuesta a los miembros integrantes del Consejo, manifestando que el objetivo del proyecto es fortalecer la inserción de la carrera Profesional de Psicología de la Universidad Privada de Tacna en contextos académicos Nacionales e internacionales. Que el referido proyecto aporta a los estándares que debe cumplir dicha carrera, dentro del marco del proceso de autoevaluación. Asimismo, resalta la participación anual de los estudiantes de la Carrera Profesional de Psicología - FAEDCOH en el vecino país de Chile, obteniendo



logros significativos. Los señores consejeros no presentan ninguna observación. Concluida la fundamentación, la presidenta somete a votación la propuesta, siendo aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Aprobar el proyecto denominado: III Encuentro de integración Binacional de Carreras profesionales de Psicología- Universidad Santo Tomás – Arica – Chile y la Universidad Privada de Tacna- Perú.

No habiendo otro punto a tratar, se levanta la sesión siendo las 13.50 horas.


  
Mg. Patricia Nué Caballero

  
Mg. Yolanda Terrones Salinas

  
Mg. Mabel Gádenas Herrera

  
Mg. Marisol Zegarra Begazo

Est. María Fernanda Castro Espinoza

  
Est- Fernando Javier Laura Ruiz